

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO CIVIL III (DERECHOS REALES E HIPOTECARIOS)

CÓDIGO 0151301-

UNED

9-10

DERECHO CIVIL III (DERECHOS REALES E
HIPOTECARIOS)
CÓDIGO 0151301-

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, coincidiendo con la instauración del Plan de Estudios de 2000, adoptó el acuerdo de mantener en el futuro un programa departamental para todas y cada una de las asignaturas adscritas a dicho Departamento, con independencia de cuáles sean los profesores integrados en los equipos docentes que hayan de asumir la responsabilidad académica en cada año o curso escolar.

La asignatura de "**Derecho Civil III**", denominada oficialmente en el Plan de Estudios de 2000 de la Licenciatura en Derecho, "**Derechos Reales e Hipotecario**", es la tercera de las cuatro asignaturas troncales correspondientes al área de conocimiento "Derecho Civil" que han de superar cualesquiera personas que aspiren a obtener la Licenciatura en Derecho.

La denominación de esta asignatura, **troncal** y de **duración anual**, tradicionalmente seguida en nuestros planes de estudio del siglo XX, pone de manifiesto que la disciplina abarca un conjunto de **materias de carácter fundamental de general utilización en el mundo de los Derechos reales y, en particular, el bagaje imprescindible para abordar el conjunto del estudio de los conceptos de propiedad y posesión, así como el Derecho Inmobiliario Registral.**

La superación de la asignatura otorga **ocho créditos troncales**, habilitándole para seguir el **itinerario de especialización en Derecho Privado**, sobre el que puede informarse con mayor detalle en las páginas web del Departamento de Derecho Civil (<http://www.uned.es/dpto-dcivil>) o mediante consulta directa al propio Departamento a través de los cauces ordinarios de comunicación (teléfono, carta, correo electrónico, visita personal, fax, etc.).

CONTENIDOS

PRIMER PARCIAL

UNIDAD DIDÁCTICA I

Tema 1: LOS DERECHOS REALES.

Tema 2: LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS REALES.

Tema 3: EL DERECHO DE PROPIEDAD.

Tema 4: EL CONTENIDO DE LA PROPIEDAD.

Tema 5: LA OCUPACIÓN.

Tema 6: LA ACCESIÓN.

UNIDAD DIDÁCTICA II

Tema 7: LA PROTECCIÓN DE LA TITULARIDAD DOMINICAL.

Tema 8: LA COPROPIEDAD.

Tema 9: LA PROPIEDAD HORIZONTAL O DE CASAS POR PISOS.

Tema 10: LAS LLAMADAS PROPIEDADES ESPECIALES.

Tema 11: LA PROPIEDAD INTELECTUAL (I).

Tema 12: LA PROPIEDAD INTELECTUAL (II).

UNIDAD DIDÁCTICA III

Tema 13: DERECHOS REALES DE GOCE: USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN.

Tema 14: LAS SERVIDUMBRES.

Tema 15: LOS CENSOS: CENSO CONSIGNATIVO Y RESERVATIVO.

Tema 16: EL CENSO ENFITÉUTICO.

Tema 17: LA SUPERFICIE.

Tema 18: EL APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES.

SEGUNDO PARCIAL

UNIDAD DIDÁCTICA IV

Tema 19: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA.

Tema 20: LA PRENDA.

Tema 21: LA HIPOTECA INMOBILIARIA (I).

Tema 22: LA HIPOTECA INMOBILIARIA (II).

Tema 23: LA HIPOTECA INMOBILIARIA (III).

Tema 24: LA HIPOTECA INMOBILIARIA (IV).

UNIDAD DIDÁCTICA V

Tema 25: GARANTÍAS REALES MOBILIARIAS SIN DESPLAZAMIENTO POSESORIO: HIPOTECA MOBILIARIA Y PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO.

Tema 26: LA ANTICRESIS.

Tema 27: LOS DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE.

Tema 28: LA POSESIÓN.

Tema 29: ADQUISICIÓN, CONTINUACIÓN Y PÉRDIDA DE LA POSESIÓN. SUS EFECTOS.

Tema 30: LA USUCAPIÓN.

Nota: el contenido de este tema se recoge en el tomo IV de los Principios de Derecho civil (texto base recomendado).

UNIDAD DIDÁCTICA VI

Tema 31: DERECHO HIPOTECARIO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Tema 32: EL OBJETO DE LA PUBLICIDAD INMOBILIARIA.

Tema 33: EL PROCEDIMIENTO HIPOTECARIO.

Tema 34: LA INSCRIPCIÓN Y SUS EFECTOS.

Tema 35: LA FE PÚBLICA REGISTRAL.

Tema 36: LAS ANOTACIONES PREVENTIVAS Y LOS RESTANTES ASIENTOS REGISTRALES.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES

mtbendito@der.uned.es

91398-6149

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL

aserrano@der.uned.es

7741/6149

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL IV. PROPIEDAD Y DERECHOS REALES DE GOCE

LASARTE ÁLVAREZ, 8ª EDICIÓN 2008

MARCIAL PONS

PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL V. DERECHOS REALES Y DERECHO HIPOTECARIOS

LASARTE ÁLVAREZ, 6ª EDICIÓN 2008

PRACTICUM DE DERECHO CIVIL III DERECHOS REALES

LASARTE ÁLVAREZ, 4ª EDICIÓN 2008

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788447028009

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Pajares Giménez, José Antonio ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483553534

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Fernández Urzainqui, Francisco Javier ;

Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497258098

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Díaz Alabart, Silvia ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

En el material propuesto anteriormente podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES:

El examen consistirá en cada uno de los dos parciales, en cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, aunque con tiempo más que suficiente para que pueda hacer previamente borradores si lo desea (pero no los entregue). Únicamente se admitirán las respuestas realizadas en el folio que se les entregará con las preguntas impresas: cualesquiera otros papeles añadidos, como borradores, cuadernillos u hojas dobles, etc., no serán tenidos en cuenta. El tiempo de duración del examen será de hora y media.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa de la asignatura, en el texto base y en cualesquiera otros de los manuales que han sido citados, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de manera suficientemente clara.

Una de las cinco preguntas, de conformidad con el número de créditos atribuidos a la materia, tendrá carácter eminentemente práctico, estando referida a alguna de las cuestiones consideradas en los materiales contenidos en el Practicum de Derecho Civil III anteriormente indicado que, en consecuencia, será de libre utilización en los exámenes (sólo el libro del Practicum original y por supuesto, los ejemplares que se utilicen en el examen, tanto del programa como del Practicum, deberán estar libres de toda anotación).

CALIFICACIONES:

Nos vemos obligados a rogarle que tenga en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Civil, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; Ciudad Universitaria, 28040 Madrid) hasta transcurridas, aproximadamente, dos o tres semanas, a contar desde la realización del examen.

Podrá consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual del "portal" de la UNED (www.uned.es), o a través del teléfono del SIRA 902.25.26.51, teléfono que se encuentra a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes, aprobadas por la Junta de Gobierno el 13 de noviembre de 2002), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet o en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado en el que se ha examinado a la siguiente dirección:

Derecho Civil III (Plan nuevo)
UNED / Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Civil
Apartado de Correos 60.140
28080 Madrid

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del correspondiente equipo docente:

Permanencia: lunes a jueves de 10,00 a 14,00 h.

Guardia: miércoles, de 16 a 20 h.

Teléfono de la asignatura: (34) 91 398 61 78

Correo electrónico de la asignatura: civil3@der.uned.es

Fax del Departamento: (34) 91 398 61 89

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es

Cualquier otra consulta o comunicación escrita mediante correo ordinario debe ser dirigida al Profesor responsable o a la coordinadora de la asignatura, a la dirección postal antes indicada.

REALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EJERCICIOS DEL PRACTICUM DE DERECHO CIVIL III

Asimismo y para atender al contenido práctico de la asignatura, equivalente en este caso a dos créditos, deberá atender a los correspondientes materiales, publicados por Marcial Pons como anexo del texto base anteriormente indicado bajo el nombre de Prácticum de Derecho Civil III.

En las páginas finales del Practicum de Derecho Civil III, se someten a su consideración algunas preguntas o cuestiones que tienen cierto parecido con la pregunta práctica que contendrá el examen de la asignatura; existiendo dos bloques uno relativo a las preguntas y ejercicios sobre los documentos correspondientes al primer parcial, y otro más sobre el segundo parcial.

La realización de las pruebas de evaluación es puramente voluntaria, aunque desde luego francamente aconsejable. Cuando tenga cumplimentadas (de forma manuscrita) las preguntas y cuestiones que se someten a su consideración puede enviarlas por correo ordinario, quince días antes de examinarse a la siguiente dirección:

FACULTAD DE DERECHO/UNED "PRUEBAS DE "DERECHO CIVIL III"

C/OBISPO TREJO, S/N

CIUDAD UNIVERSITARIA

28040 MADRID (ESPAÑA)

Debemos aclarar que, dado su carácter voluntario, la realización y el envío de estas pruebas no constituye en absoluto requisito alguno en relación con el examen en cualquiera de las convocatorias en que ud. haya realizado la oportuna matrícula, sino sencillamente un estímulo a la preparación de la asignatura y, en su caso, un complemento del examen o prueba presencial propiamente dicha.

RADIO, CONVIVENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir convivencias presenciales y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Se recomienda encarecidamente que siga con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas y temática podrá consultar en la página web departamental <http://www.uned.es/dpto-dcivil> así como en la web del Cemav.

WEB DEPARTAMENTO Y FORO VIRTUAL

El equipo docente recomienda encarecidamente la Unidad de Virtualización y en particular, la utilización del Foro de Debate de uso exclusivo para el alumnado y profesorado de la asignatura, al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual. Este Foro se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página web de la asignatura, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil> donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.